



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela PINTO VITORINO**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos responden al desarrollo del Curso de Postgrado "Sólidos farmacéuticos: Diseño y Control".

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000495/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Graciela PINTO VITORINO** una suma de \$ **7.040 (Pesos siete mil cuarenta)**, debido a gastos que responden al desarrollo del Curso de Postgrado "Sólidos farmacéuticos: Diseño y Control".

Art.3°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNvCS N°1287/19.


Msc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.